



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 20 de Marzo de 2025.

DECLARACIÓN N° 18

VISTO:

La conmemoración del “Día Mundial del Síndrome de Down” que se lleva a cabo el 21 de marzo de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fines del 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 21 de marzo como el “Día Mundial del Síndrome de Down”, con la intención de aumentar la conciencia pública sobre este síndrome.

Que, el acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Que, a través de la Dirección de Educación Especial se adhiere a la conmemoración del “Día del Síndrome de Down”. En diciembre de 2011, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó el 21 de marzo como el “Día Mundial del Síndrome de Down” para simbolizar la trisomía del par 21, alteración cromosómica que da origen al síndrome.

Que, el Síndrome de Down, no es una enfermedad como la mayoría de las personas creen. Se trata de una condición, que ocurre cuando aparece una alteración genética en los cromosomas.

Que, en ese día se quiere generar una mayor conciencia pública sobre esta condición y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con Síndrome de Down como promotores del bienestar y de la diversidad en sus comunidades.

Que, se quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual y el derecho al acceso adecuado, a la atención de la salud, a los programas de atención temprana y a la educación inclusiva, así como la investigación adecuada, vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Que, un enfoque basado en los Derechos humanos considera que las personas con discapacidad tienen derecho a ser tratadas con justicia y a tener las mismas oportunidades que todas las personas, trabajando con los demás para mejorar sus vidas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 20 de Marzo de 2025.

DECLARACIÓN N° 18

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**


“Día Mundial del Síndrome de Down”

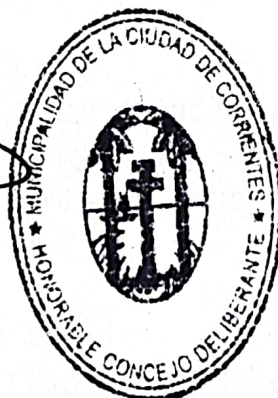
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del 21 de marzo, “Día Mundial del Síndrome de Down”.

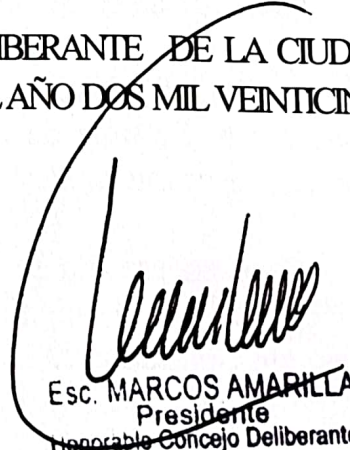
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM-AE-BR

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes